

GOBIERNO DE
CHILE
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

4157

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° _____/

04369

-8. JUL. 10

SANTIAGO,

CONSIDERANDO

1401

- a) La Licitación Pública N° 48-71-LE10 realizada a través del Portal Mercado Público para la contratación del Servicio de Identificación y Diagnóstico de procesos del Serviu Metropolitano para la mejora de su Sistema de Gestión de Calidad unificado y la incorporación al Marco de la Calidad del Programa de Mejoramiento de la Gestión – PMG 2010.
- b) La Resolución exenta N° 4200 de fecha 29-06-2010 que adjudica la licitación LD N° 48-71-LE10.
- c) La Resolución Exenta N° 4265 del 1-07-2010 que acepta la oferta y contrata a Qualimet Ltda. Para los Servicios de de Identificación y Diagnóstico de procesos del Serviu Metropolitano para la mejora de su Sistema de Gestión de Calidad unificado y la incorporación al Marco de la Calidad del Programa de Mejoramiento de la Gestión – PMG 2010.
- d) La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República de 30.10.2008, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- e) El D.S. N° 57 (V. y U.) del 06/05/2010, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1° PROCEDASE a devolver la boleta de garantía que garantizaba la seriedad de la oferta del adjudicatario de la licitación para la contratación del Servicio de Identificación y Diagnóstico de procesos del Serviu Metropolitano para la mejora de su Sistema de Gestión de Calidad unificado y la incorporación al Marco de la Calidad del Programa de Mejoramiento de la Gestión – PMG 2010:

FOLIO	EMPRESA	RUT	MONTO	Banco	N° Boleta
156890	Servicios de Ingenieria, calidad y metrología Limitada	76110390-3	\$ 650.000	Edward City	001198-3



GOBIERNO DE
CHILE

SERVIIU REGIÓN METROPOLITANA

Ref: Devuelve la boleta de garantía que garantizaba la seriedad de la oferta del adjudicatario de la licitación para la contratación del Servicio de Identificación y Diagnóstico de procesos del Serviu Metropolitano para la mejora de su Sistema de Gestión de Calidad unificado y la incorporación al Marco de la Calidad del Programa de Mejoramiento de la Gestión - PMG 2010

Empresa: Servicio de Ingeniera, Calidad y Metrologia Ltda.
Qualimet Ltda.

2º Esta resolución exenta no afecta al presupuesto del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
SEM/NBC
REGION METROPOLITANA
ANTONIO LLOMPART COSMELLI
DIRECTOR SERVIIU METROPOLITANO
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION SERVIIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION JURIDICA
- SUBDIRECCION DE PAVIMENTACION Y OBRAS
- SUBDIRECCION DE FINANZAS
- MINISTERIO DE FE
- SUBDIRECCIÓN FINANZAS
- DEPTO CONTABILIDAD
- SUBDEPTO PRESUPUESTO
- SECCION ANALISIS ACONTABLE
- SECCION CONTROL DE EGRESOS
- SECCIÓN DE ABASTECIMIENTO, DEPTO. SERVICIOS GENERALES
- OFICINA CONTRALORIA SERVIIU
- SECCIÓN GESTIÓN DE CALIDAD
- QUALIMET LTDA. RUT: 76110390-3
- DIRECCIÓN: AVDA. PROVIDENCIA Nº 545, OFICINA 15, PROVIDENCIA, SANTIAGO DE CHILE
- FONONO: (02) 2690647
- OFICINA DE PARTES CENTRAL

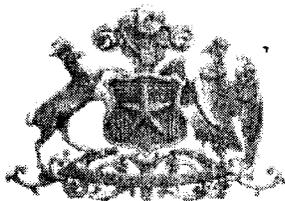
NRO INT. SGC: 004



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

06 JUL 2010
NO AFECTA PRESUPUESTO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
www.serviurm.cl



GOBIERNO DE
CHILE
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA N°

04265

1 JUL 10

SANTIAGO,

CONSIDERANDO

- a) La Licitación Pública N° 48-71-LE10 realizada a través del Portal Mercado Público para la contratación del Servicio de Identificación y Diagnóstico de procesos del SERVIU Metropolitano para la mejora de su Sistema de Gestión de Calidad unificado y la incorporación al Marco de la Calidad del Programa de Mejoramiento de la Gestión – PMG 2010.
- b) La Resolución Exenta N° 3725 de fecha 09-06-2010 que aprueba los antecedentes de la Licitación precedente.
- c) El acto de apertura de la propuesta realizado el día 10-06-2010 en el Portal Mercado Público.
- d) Los requisitos técnicos establecidos por la Dirección de Presupuesto para la incorporación de los Servicios Públicos al Marco de la Calidad del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2010.
- e) La Orden de Servicio N° 412 del 14-06-2010 que designa a los funcionarios integrantes de la comisión evaluadora de la licitación.
- f) El informe de la evaluación técnica y económica realizado por la comisión designada, propone la adjudicación a QUALIMET LTDA. RUT: 76.110.390-3 aprobado por Director de SERVIU Metropolitano.
- g) Anexo Complementario a la propuesta técnica presentada por Qualimet Ltda. Presentado a solicitud de la Comisión Técnica evaluadora
- h) La refrendación presupuestaria N° 1502 de fecha 25-06-2010 que imputa un monto de \$12.144.000.- al ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del Servicio.
- i) La Resolución Exenta N° 4200 de fecha 29-06-2010 que adjudica la licitación N° 48-71-LE10 a la propuesta de la Empresa QUALIMET LTDA.
- j) La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República de 30.10.2008, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- k) El D.S. N° 57 (V. y U.) del 06/05/2010, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- ACÉPTESE la oferta y **CONTRATESE** con QUALIMET LTDA. RUT: 76.110.390-3, el servicio de Identificación y Diagnóstico de procesos del SERVIU Metropolitano para la mejora de su Sistema de Gestión de Calidad unificado y la incorporación al Marco de la Calidad del Programa de Mejoramiento de la Gestión – PMG 2010. Dicho contrato es por un monto de \$12.144.000.- (doce millones ciento cuarenta y cuatro mil pesos) Exento de IVA.

2.- ESTABLECESE que el presente contrato se regirá por los términos indicados en las Bases de Licitación aprobadas por la Resolución Exenta N° 3725 de fecha 09-06-2010, por la propuesta presentada por la empresa adjudicada y Anexo Complementario a la propuesta técnica presentada por Qualimet Ltda. Presentado a solicitud de la Comisión Técnica evaluadora en el punto 9 del informe de evaluación de las propuestas de fecha 23-06-2010, que forman parte de este contrato.

3.- PAGOS: Se considerarán 3 pagos sujetos a aprobación de productos según lo señalado en el Punto 12.7 letra e) de las bases de licitación. Los pagos comprometidos deberán contar con la aprobación de la Coordinadora de Calidad del Servicio o su subrogante y tendrán la siguiente estructura:

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 43, Santiago. Fono (02) 782 09 00
www.serviurm.cl

8315



Gobierno de
CHILE
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

Ref: Contrata los Servicios de Identificación y Diagnóstico de procesos del Serviu Metropolitano para la mejora de su Sistema de Gestión de Calidad unificado y la incorporación al Marco de la Calidad del Programa de Mejoramiento de la Gestión – PMG 2010

Consultor: QUALIMET LTDA.

MES	% PAGO MENSUAL	% PAGO ACUMULADO	Producto a entregar
1	20%	20%	primer informe que señala el punto 5.3 de las presentes bases
2	30%	50%	segundo informe del punto 12.7 letra c)
3	50%	100%	Tercer Informe y final

4.- PLAZO DEL SERVICIO: El plazo considerado para el Servicio de Identificación y Diagnóstico de procesos del Serviu Metropolitano para la mejora de su Sistema de Gestión de Calidad unificado y la incorporación al Marco de la Calidad del Programa de Mejoramiento de la Gestión – PMG 2010 es de 4 meses, contados a partir de la protocolización de la presente Resolución exenta, instancia que representa el inicio del contrato.

4.1. TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la Ley N° 19.886, en las Bases Administrativas y el respectivo contrato de prestación de servicios, el SERVIU Metropolitano estará facultado para poner término anticipado del contrato, en cualquier época, dando un aviso por escrito con 5 (cinco) días corridos de anticipación a la fecha en que se tenga previsto que ello suceda, en las siguientes situaciones:

- i. Por incumplimiento grave de las obligaciones contractuales.
- ii. Término unilateral por razones de necesidad o conveniencia.

En ambos casos, SERVIU Metropolitano dictará un acto administrativo fundado y podrá hacer efectiva la boleta bancaria de garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, sin que QUALIMET LTDA. tenga derecho a indemnización alguna. No obstante lo anterior, SERVIU Metropolitano pagará a QUALIMET LTDA. los servicios efectivamente prestados y recibidos a su satisfacción.

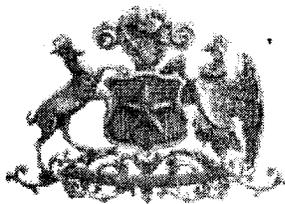
4.2. PRORROGA DE UN CONTRATO

En el evento que se autorice por parte de SERVIU Metropolitano una prórroga del contrato, se estará a lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y artículo 10 N° 7 letra a) del D.S N° 250 de 2004.

5.- GARANTIA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO: Para garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato, el adjudicatario deberá entregar una boleta bancaria de garantía por un monto de \$1.244.000.- (10% del valor total del mismo), tomada en una entidad bancaria chilena o con sucursal en Chile, extendida a favor de SERVIU Metropolitano y con una vigencia superior de 90 días a partir de la fecha de término del contrato, según lo establecido en las bases de la licitación.

GLOSA DE LA BOLETA: “Para Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato de Identificación y Diagnóstico de procesos del Serviu Metropolitano para la mejora de su Sistema de Gestión de Calidad unificado y la incorporación al Marco de la Calidad del Programa de Mejoramiento de la Gestión – PMG 2010”.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
www.serviurm.cl



GOBIERNO DE
CHILE

SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

Ref: Contrata los Servicios de Identificación y Diagnóstico de procesos del SERVIU Metropolitano para la mejora de su Sistema de Gestión de Calidad unificado y la incorporación al Marco de la Calidad del Programa de Mejoramiento de la Gestión – PMG 2010

Consultor: QUALIMET LTDA.

Los oferentes deberán retirar una solicitud para requerir la Boleta de Seriedad de la Oferta en la Sección de Gestión de Calidad del SERVIU Metropolitano (Serrano N° 45 segundo piso -norte), con la debida anticipación. El oferente deberá entregar junto con la boleta el nombre, teléfono y correo electrónico del ejecutivo bancario a cargo de este documento.

La garantía deberá adjuntar una carta del representante de QUALIMET LTDA., presentándola materialmente en la Sección Gestión de Calidad ubicada en Serrano N° 45 Piso 2 ala norte, Comuna de Santiago, teniendo en cuenta el horario de atención de público, esto es, entre las 09:00 hrs. y las 14:00 hrs.

La Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento será devuelta una vez ejecutada de manera íntegra y oportuna todas las obligaciones contraídas por parte del adjudicatario en conformidad la Licitación Pública y al presente Contrato, al término del plazo señalado precedentemente y una vez que la resolución que otorga el finiquito del contrato de Asesoría Técnica esté totalmente tramitada.

En caso de incumplimiento de las obligaciones del adjudicatario dentro de los plazos establecidos y a proposición fundada del Representante de la Dirección del SGC, el Director del SERVIU Metropolitano podrá declarar el incumplimiento por parte del adjudicatario haciendo exigible el cobro de la boleta de garantía antes mencionada. No procederá el cobro de la garantía si el incumplimiento se debe a caso fortuito o fuerza mayor u otro motivo no imputable al adjudicatario. El caso fortuito o de fuerza mayor será calificado como tal por el/la Representante de la Dirección, en base al estudio de los antecedentes por los cuales el adjudicatario acredite el hecho que le impide cumplir.

En todos los casos de incumplimiento por parte del adjudicatario antes señalado, y sin perjuicio de los derechos del SERVIU Metropolitano para resarcirse de todos los daños y perjuicios que haya sufrido, el SERVIU Metropolitano podrá cobrar la boleta de garantía que se encuentre en su poder, caso en el cual el adjudicatario estará obligado a entregar inmediatamente al SERVIU Metropolitano una nueva boleta de garantía por igual valor y bajo las mismas condiciones de la boleta anterior, a fin de caucionar las obligaciones que le impone el Contrato. Si el adjudicatario no cumple oportunamente con lo estipulado en este párrafo, el SERVIU Metropolitano estará facultado para poner término inmediato al Contrato, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que haya lugar.

Todas las Garantías deberán ser pagaderas a la vista y de carácter irrevocables.

6.- EQUIPO DE TRABAJO: Se deberá dar cumplimiento a lo menos con el N° de profesionales propuestos en la oferta técnica presentada por QUALIMET LTDA. Y que asegure la consecución de los objetivos y productos esperados de acuerdo a las bases de licitación.

7.- MULTAS Y SANCIONES: Por cada día de atraso que incurra QUALIMET LTDA. y que no sea imputable a SERVIU R.M. se le aplicará una multa de un 1% sobre el monto del contrato que será descontada del pago más inmediato. En la eventualidad que el atraso en el cumplimiento del requerimiento supere los plazos acordados, SERVIU podrá poner fin al contrato y hacer efectiva la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del mismo.

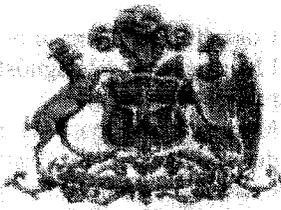
Si el saldo a pagar no fuere suficiente para descontar la multa, se descontará de la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, haciéndola efectiva en su totalidad y liquidando el saldo a favor de la Empresa. En este caso, la Empresa deberá reponer la boleta de garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato conforme al punto 5 en la presente Resolución

8.- La Subdirección de Finanzas del SERVIU Metropolitano pagará a QUALIMET LTDA. hasta la suma de \$12.144.000.- (doce millones ciento cuarenta y cuatro mil pesos), mediante orden de pago que formulara el encargado/a de la Sección Gestión de Calidad, que deberá incluir la respectiva factura, informe de avance, visada por la Coordinadora de Calidad o su subrogante y con la firma del Representante de la Dirección.

9.- Dejase constancia que QUALIMET LTDA. RUT: 76.110.390-3, en virtud de la aceptación que los términos de la presente Resolución hace ante Notario Público, declara que:

a.- Que todo accidente que ocurra con ocasión de los trabajos será de su exclusiva responsabilidad y cargo y que en general todo gasto o pago de cualquier naturaleza que se produzca, por causa o por ocasión de estos servicios será de su exclusiva cuenta y riesgo, quedando SERVIU Metropolitano libre de toda responsabilidad al respecto.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
www.serviurmn.cl



GOBIERNO DE
CHILE

SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

Ref:

Contrata los Servicios de Identificación y Diagnóstico de procesos del Serviu Metropolitano para la mejora de su Sistema de Gestión de Calidad unificado y la incorporación al Marco de la Calidad del Programa de Mejoramiento de la Gestión - PMG 2010

Consultor:

QUALIMET LTDA.

b.- Que no tiene derecho a cobrar indemnización al SERVIU Metropolitano ni podrá pedir modificaciones del presente contrato por pérdidas, averías o perjuicios que dichos trabajos causen, ni por alzas que puedan ocurrir en el precio de las materiales o salarios, si ello no se ha pactado expresamente, ni por cualquier otra circunstancia no prevista en forma expresa en el presente contrato.

c.- Que no tiene derecho a exigir aumento de precio por el empleo de materiales de mejor calidad de los establecidos en los antecedentes del presente contrato, si así no lo autorizase y ordenase por escrito la autoridad competente que corresponda a la Institución.

10.- **DEJESE** constancia que en virtud de lo dispuesto en el artículo N° 46 del D.S. 355/76 (V. y U.) la presente Resolución aceptada y protocolizada ante Notario por el proveedor, constituye las obligaciones recíprocas entre las partes y es de cargo exclusivo de la empresa todos los gastos que ello signifique.

11.- **ESTABLECESE** que las partes para todos los efectos legales derivados del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Santiago.

12.- **IMPUTESE** la suma de \$12.144.000.- (doce millones ciento cuarenta y cuatro mil pesos).- al Ítem 22-11-999 del presupuesto vigente del Servicio.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

**ANTONIO LLOPART COSMELLI
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO**

SFM/NBC

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION JURIDICA
- SUBDIRECCION DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES
- SUBDIRECCION DE FINANZAS
- MINISTRO DE FÉ
- SUBDIRECCIÓN FINANZAS
- DEPTO CONTABILIDAD
- SUBDEPTO PRESUPUESTO
- SECCION ANALISIS ACONTABLE
- SECCION CONTROL DE EGRESOS
- SECCIÓN DE ABASTECIMIENTO, DEPTO. SERVICIOS GENERALES
- SECCIÓN GESTION DE CALIDAD
- OFICINA CONTRALORIA SERVIU
- QUALIMET LTDA. RUT: 76.110.390-3
- Dirección: Avda. Providencia N° 545, oficina 15, Providencia, Santiago.
- OFICINA DE PARTES CENTRAL

Nro Int. SGC: 002

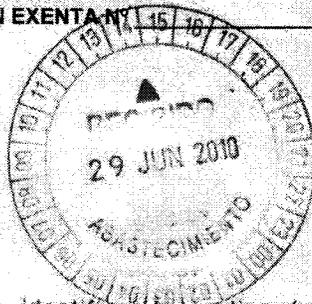
**CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE**

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
www.serviurm.cl

04200 29 JUN 10

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,



VISTOS:

- a) La necesidad de autorizar y contratar Servicio de identificación y diagnóstico de procesos del Serviu Metropolitano para la mejora de su Sistema de Gestión de Calidad Unificado y la incorporación al Marco de la Calidad del programa de Mejoramiento de la Gestión - PMG - 2010 del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, solicitado por la Sra. Nelly Benavides Castillo - Coordinadora de Calidad de Serviu Metropolitano, mediante Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 08 de Junio de 2010.
- b) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud de Refrendación N° 1502, de fecha 25 de Junio de 2010.
- c) La Resolución Exenta N° 3725, de fecha 09 de Junio de 2010, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el N° ID 48-71-LE10.
- d) El Memorandum N° 3 de fecha 21 de Junio de 2010 de la Encargada de la Sección Gestión de Calidad y Coordinadora de Calidad de Serviu Metropolitano, el cual cuenta con V°B° del Sr. Director del Servicio, donde adjunta detalle de evaluación de ofertas de la licitación 48-71-LE10, realizado por la comisión Evaluadora compuesta por los funcionarios: Jorge Ara, Claudia Peñailillo y Nelly Benavides, y adjudica el servicio referenciado en el visto letra a) de la presente resolución. La Comisión Evaluadora revisó y analizó los antecedentes entregados por los oferentes de acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación y evaluó las ofertas según los criterios: Oferta económica (ponderado en 10%) y Oferta técnica (ponderado en 90%) la que contempla experiencia específica de la empresa, método de trabajo y equipo de trabajo.
- e) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución N° 455 de 1990 y la Resolución Exenta N° 1367 de 2009 y la Ley N° 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Adjudíquese al oferente Servicios de Ingeniería Calidad y Metrología Ltda. (Qualimet), RUT: 76.110.390-3, el servicio referenciado en el visto letra a) precedentemente descrito, en la suma de \$ 12.144.000 exento de IVA.
- 2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.

- 3 - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ITEM 22.11.999 del presupuesto vigente de SERVIU Metropolitano aprobado por ley N° 20.407.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MCV / MMG / mmg
OFICINA CHILE COMPRA
29/06/2010
N° INTERNO: 168

TRANSCRIBIR A

- 1.- Departamento Contabilidad
- 2.- Subdepartamento Presupuesto
- 3.- Sección Control de Egresos
- 4.- Sección Secretaria General
- 5.- Sección Partes y Archivo
- 6.- Oficina Chile Compra c/antecedentes

**CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE**

Informe Técnico y Económico N° ID 48-71-LE10

ANT : Orden de Servicio 0412 del 14-06-2010 que nombra Comisión Evaluadora de la licitación N° 48-71-LE10 para el "Servicio de Identificación y Diagnóstico de procesos del Serviu Metropolitano para la mejora del Sistema de Gestión de Calidad Unificado y la Incorporación al Marco de la Calidad del PMG 2010".

MAT : Presenta Informe Técnico y Económico que indica y recomienda seleccionar empresa oferente.

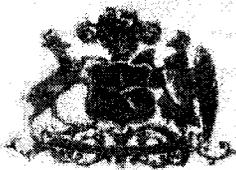
Santiago, 23 de Junio de 2010.

1. **Publicación:**
Servicio de Identificación y Diagnóstico de procesos del Serviu Metropolitano para la mejora del Sistema de Gestión de Calidad Unificado y la incorporación al Marco de la Calidad del Programa de Mejoramiento de la Gestión -PMG 2010.
2. **Origen Requerimiento:**
Unidad Demandante: Sección Gestión de Calidad Serviu Metropolitano
3. **Tipo de Publicación:**
Adquisición Pública mayor a 100 y menor a 1000 UTM.
4. **Antecedentes de Publicación:**

Nombre Publicación	Fecha Publicación	Fecha cierre	N° ID
Servicio de Identificación y Diagnóstico de procesos del Serviu Metropolitano para la mejora del Sistema de Gestión de Calidad Unificado y la Incorporación al Marco de la Calidad del Programa de Mejoramiento de la Gestión -PMG 2010.	10-06-2010	16-06-2010	487LE10
Términos de Referencia incluidos			

5. **Ofertas Recepcionadas: 7**

N°	Empresa	Rut	Oferta Técnica (SI/NO)	Oferta Económica (SI/NO)
1	Qualimet	76.110.390-3	SI	SI
2	Hernán Cancino	76.743.700-5	SI	SI
3	Altoya	77.192.400-k	SI	SI
4	Novakem	78.803.520-9	SI	SI
5	Surlatina	78.850.360-1	SI	SI



Gobierno de
CHILE

SERVIRU REGIÓN METROPOLITANA

6	Hamburg S.A.	96.691.590-0	SI	SI
7	Norcontrol Chile S.A.	99.581.810-8	SI	SI

6. **Evaluación Técnica y Económica de Empresas Oferentes:**

Los criterios para la evaluación técnica utilizados son los establecidos en las Bases Técnicas del llamado a licitación y que corresponden a:

ANEXO 4: PAUTA DE EVALUACIÓN

1. **Evaluación Técnica:**

La evaluación se efectuará considerando que la presentación del oferente responde a los productos indicados en la oferta. Para ello, serán clasificados en 3 criterios gruesos, desagregados en ítems con sus respectivas escalas de puntuación que recogerá aspectos cualitativos y cuantitativos. La suma de la Evaluación Técnica representará el 90% de la evaluación final; el 10% restante, corresponderá a la Evaluación Económica según fórmula indicada al final.

Tablas de evaluación: Confeccionadas para evaluar los 3 criterios señalados en el punto 4.3 de las Bases administrativas, asignando puntaje por ítem:

No presenta = NP = 0 puntos

Medianamente Logrado = ML = puntos según tabla respectiva

Logrado = L = puntos según tabla respectiva

Totalmente logrado = TL = puntos según tabla respectiva

Puntaje Obtenido = PO = indica valor parcial a sumar como total del criterio que se pondera

a) **Experiencia Específica de la Empresa**

- Se evaluará la experiencia del Oferente, considerando los antecedentes que se adjunten, solicitados en las Bases

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
www.serviurm.cl



Criterio N° 1: Experiencia Especifica de la Empresa

Item	NP	ML	L	TL	PO
1 La empresa ¿demuestra experiencia en identificación de procesos?		5	8	14	
2 La empresa, ¿demuestra experiencia en la clasificación de Procesos?		5	8	14	
3 La empresa, ¿demuestra experiencia en la elaboración de Mapas de Procesos?		5	8	14	
4 La empresa, ¿posee experiencia en la definición de procesos con metodologías específicas?		5	8	14	
5 La empresa, ¿demuestra experiencia en evaluación de madurez de procesos?		5	8	14	
6 La empresa, ¿demuestra experiencia en determinar la factibilidad de incorporar enfoque de género a los procesos?		3	6	10	
7 La empresa, ¿demuestra experiencia en determinar la factibilidad de incorporar gestión territorial a los procesos?		3	6	10	
8 La empresa, ¿demuestra experiencia de trabajo de desarrollo de procesos en el sector público?		3	6	10	
INDICACIÓN PUNTAJE OBTENIDO					
<i>(Suma de ítem a 100)</i>					
<i>Puntaje Ponderado (20%)</i>					

b) **Método de Trabajo**

- La evaluación del método de trabajo se efectuará revisando las propuestas metodológicas y programa de trabajo. Se considerará la calidad de las propuestas metodológicas para dar cumplimiento a cada uno de los productos y resultados esperados. Se revisará que el Programa de Trabajo, sus actividades y cronograma permite determinar si ha comprendido a cabalidad el nivel de tareas y actividades a solicitadas para alcanzar los productos de la propuesta.

Criterio N° 2: Método de Trabajo		NP	ML	L	TL	PO
Item						
1	Se presenta una metodología que asegure la identificación de los procesos existentes en Serviu Metropolitano.		5	10	15	
2	Se presenta una metodología precisa para la definición genérica de los procesos.		3	6	10	
3	Se enuncia el/los sistema/s que se usará para el rediseño de procesos y acompañamiento a los equipos ejecutores para su desarrollo.		3	6	10	
4	Se presenta una metodología que permita establecer el nivel de maduración de los procesos.		5	10	15	



Gobierno de
CHILE

SERVU REGIÓN METROPOLITANA

5	Se establece un mecanismo para determinar la factibilidad de la incorporación de enfoque de género y/o gestión territorial a cada proceso de provisión de bienes y servicios.	3	6	10
6	La(s) metodología (s) es flexible respecto a las características del Serviu Metropolitano y asegura la comunicación entre el equipo de trabajo propuesto y la Sección Gestión de Calidad	3	6	10
7	El programa de trabajo es coherente con la metodología, el equipo de trabajo propuesto y los plazos establecidos por el SERVU Metropolitano, asegurando el cumplimiento de los productos.	5	10	15
8	El programa de trabajo considera todas las actividades y responsabilidades a realizar durante el periodo de la consultoría.	5	10	15
INDICACIÓN PUNTAJE OBTENIDO				
<i>(Suma de ítem a 100)</i>				
<i>Puntaje Ponderado (35%)</i>				

c) **Experiencia del Equipo de Trabajo**

- Se evaluará la propuesta del equipo según especificaciones punto 2.2, 2.3 y 2.4 de las bases administrativas. Se revisará la calidad curricular y experiencia individual de los profesionales ofrecidos en el equipo, ponderándose con mayor énfasis a los profesionales con experiencia en enfoque y gestión por procesos en instituciones del sector público y/o privado. Además, se valorará la cantidad de tiempo comprometido por cada uno de los integrantes del equipo propuesto.

Criterio N° 3° : Experiencia del Equipo de Trabajo		NP	ML	L	TL	PO
Item						
1	La empresa compromete un equipo de trabajo compuesto por profesionales con formación en enfoque y gestión por procesos		5	10	15	
2	Los profesionales comprometidos por la empresa cuentan con formación en enfoque de género y gestión territorial		5	10	15	
3	Los integrantes del equipo de trabajo cuentan con formación en Sistemas de gestión de calidad basada en las normas ISO 9000, 9001 y 9004		3	6	10	
4	Los profesionales cuentan con experiencia igual o superior a un año en consultorías de similar o mayor magnitud que la solicitada en la presente licitación.		5	10	15	
5	Los integrantes del equipo de trabajo propuesto cuentan con experiencia, de uno o más años, en identificación y rediseño de procesos		5	10	15	
6	El equipo de trabajo propuesto cuenta con experiencia en identificación, rediseño y gestión por procesos en instituciones del Sector Público.		3	6	10	
7	El equipo de trabajo presentado por la empresa cuenta con experiencia en la aplicación de un Sistema de Gestión en una o más de las posiciones descritas en el punto 2.2 letra d) de las bases administrativas.		3	6	10	
8	Los integrantes del equipo de trabajo presentan experiencia en la incorporación de las instituciones públicas al Programa		3	6	10	

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
www.serviurm.cl



Gobierno de
CHILE

SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

Marco de la Calidad.			
INDICACIÓN PUNTAJE OBTENIDO			
(Suma de ítem a 100)			
Puntaje Ponderado (45%)			

(*) Criterio que requiere obtener un puntaje de 70 o más puntos para calificar y continuar en la evaluación.

El Puntaje Final de la Oferta Técnica es el resultado de la suma de los puntos obtenidos en cada tabla, a la que se le calculará el valor del porcentaje correspondiente, según se indica a continuación.

1	Experiencia específica de la empresa	20%	PO x 20%
2	Método de trabajo	35%	PO x 35%
3	Equipo de trabajo	45%	PO x 45%
	Total	100%	SUMA TOTAL DEL PUNTAJE PONDERADO

PO= puntaje obtenido por criterio

3. Evaluación Económica

La Oferta Económica tendrá una equivalencia del 10% de la nota final, que se calculará considerando como base, el valor mínimo ofrecido al que se le asignará 100 puntos. La fórmula que se utilizará es la siguiente:

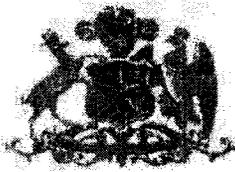
$$\text{Puntaje Oferta Económica} = \frac{\text{Oferta más económica} \times 100}{\text{Oferta en evaluación}}$$

El resultado de ésta fórmula será considerado el 10% que se sumará al 90 % asignado a la Evaluación Técnica.

4. Cálculo del Puntaje Final de la Oferta

La nota final se obtendrá con la siguiente fórmula de cálculo:

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
www.serviurm.cl



GOBIERNO DE
CHILE

SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

(Puntaje obtenido en la evaluación técnica x 90%) + (Puntaje oferta económica obtenido x 10%) = Total Puntuación

7. Evaluación Final

Considerando estos criterios, los puntajes obtenidos por las empresas oferentes (que cumplieron con todos los requisitos), son los que se observan en el siguiente cuadro comparativo:

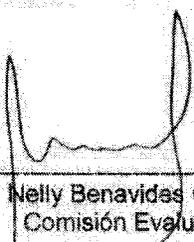
Nº	Empresa	Rut	Puntuación Oferta Técnica (Ponderado 90%)	Puntuación Oferta Económica (Ponderado 10%)	Total Puntuación
1	Qualimet	76.110.390-3	87,8	90,57	88,07
2	Hernán Cancino	76.743.700-5	49,6	96,28	54,31
3	Altoya	77.192.400-K	73,7	87,50	75,08
4	Novakern	78.803.520-9	47,85	91,09	52,17
5	Surlatina	78.850.360-1	78,8	100	80,92
6	Hamburg	969.691.590-0	14,05	84,61	21,10
7	Norcontrol Chile	99.581.810-8	53,5	92,43	57,39

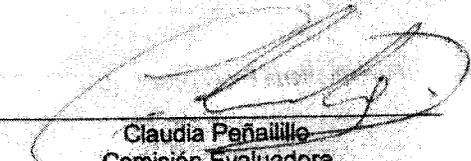
8. Consideración Comisión Evaluadora

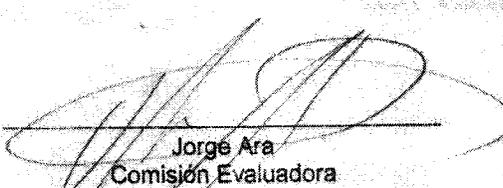
Teniendo en cuenta que habiendo evaluado las propuestas presentadas que cumplieron con todos los requisitos administrativos en la licitación y que el mayor puntaje fue de 88,07 puntos, se sugiere adjudicar la presente licitación al Oferente **Qualimet**, RUT: 76.110.390-3.

9. Observaciones

Se solicita al oferente adjudicado, ajustar el programa de trabajo y Carta Gantt en reunión con la Coordinación de Calidad, para atender las necesidades de cumplimiento de Serviu Metropolitano.


Nelly Benavides Castillo
Comisión Evaluadora


Claudia Peñalillo
Comisión Evaluadora


Jorge Ara
Comisión Evaluadora

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
www.serviurm.cl

EVALUACIÓN TÉCNICA
 LICITACIÓN PÚBLICA: "Identificación y Diagnóstico de Procesos para SERVIU Metropolitano"

OFERENTE: empresa ALTOYA
 RUT: 77.192.400-K

Criterios a evaluar:

a) Experiencia específica de la empresa

Criterio N° 1 - Experiencia Especifica de la Empresa						
Item		NP	ML	L	TL	PO
1	La empresa ¿demuestra experiencia en identificación de procesos?				14	14
2	La empresa, ¿demuestra experiencia en la clasificación de Procesos?				14	14
3	La empresa, ¿demuestra experiencia en la elaboración de Manas de Procesos?				14	14
4	La empresa, ¿posee experiencia en la definición de procesos con metodologías específicas?				14	14
5	La empresa, ¿demuestra experiencia en evaluación de madurez de procesos?		5			5
6	La empresa, ¿demuestra experiencia en determinar la factibilidad de incorporar enfoque de género a los procesos?			6		6
7	La empresa, ¿demuestra experiencia en determinar la factibilidad de incorporar gestión territorial a los procesos?			6		6
8	La empresa, ¿demuestra experiencia de trabajo de desarrollo de procesos en el sector público?				10	10
	INDICACIÓN PUNTAJE OBTENIDO (Suma de ítem a 100)					83
	Puntaje Ponderado (20%)	16,6				

b) Método de Trabajo

Criterio N° 2: Método de Trabajo						
Item		NP	ML	L	TL	PO
1	Se presenta una metodología que asegure la identificación de los procesos existentes en Serviu Metropolitano.				15	15
2	Se presenta una metodología precisa para la definición genérica de los procesos.				10	10
3	Se enuncia el/los sistema/s que se usará para el rediseño de procesos y acompañamiento a los equipos ejecutores para su desarrollo.				10	10

4	Se presenta una metodología que permita establecer el nivel de maduración de los procesos.	0				0
5	Se establece un mecanismo para determinar la factibilidad de la incorporación de enfoque de género y/o gestión territorial a cada proceso de provisión de bienes y servicios.		3			3
6	La(s) metodología (s) es flexible respecto a las características del Serviu Metropolitano y asegura la comunicación entre el equipo de trabajo propuesto y la Sección Gestión de Calidad.			6		6
7	El programa de trabajo es coherente con la metodología, el equipo de trabajo propuesto y los plazos establecidos por el SERVIU Metropolitano, asegurando el cumplimiento de los productos.			10		10
8	El programa de trabajo considera todas las actividades y responsabilidades a realizar durante el periodo de la consultoría.		5			5
INDICACION PUNTAJE OBTENIDO (Suma de ítem a 100)						59
Puntaje Ponderado (35%)						20,65

c) Experiencia del Equipo de Trabajo

Criterio N° 3' : Experiencia del Equipo de Trabajo		NP	ML	L	TL	PO
Item						
1	La empresa compromete un equipo de trabajo compuesto por profesionales con formación en enfoque y gestión por procesos.				15	15
2	Los profesionales comprometidos por la empresa cuentan con formación en enfoque de género y gestión territorial.		5			5
3	Los integrantes del equipo de trabajo cuentan con formación en Sistemas de gestión de calidad basada en las normas ISO 9000, 9001 y 9004.				10	10
4	Los profesionales cuentan con experiencia igual o superior a un año en consultorías de similar o mayor magnitud que la solicitada en la presente licitación.			10		10
5	Los integrantes del equipo de trabajo propuesto cuentan con experiencia, de uno o más años, en identificación y rediseño de procesos.				15	15
6	El equipo de trabajo propuesto cuenta con experiencia en identificación, rediseño y gestión por procesos en instituciones del Sector Público.				10	10

7	El equipo de trabajo presentado por la empresa cuenta con experiencia en la aplicación de un Sistema de Gestión en una o más de las posiciones descritas en el punto 2.2 letra d) de las bases administrativas			10	10
8	Los integrantes del equipo de trabajo presentan experiencia en la incorporación de las instituciones públicas al Programa Marco de la Calidad			6	6
INDICACIÓN PUNTAJE OBTENIDO (Suma de ítem a 100)					81
Puntaje Ponderado (45%)				36,45	

Item	CRITERIO	Ponderador	Puntaje ponderado
1	Experiencia específica de la empresa	20%	16,6
2	Método de trabajo	35%	20,65
3	Equipo de trabajo	45%	36,45
Total evaluación técnica		100%	73,7

Puntaje evaluación económica 87,5099443

Total puntaje obtenido 75,0809944

EVALUACIÓN TÉCNICA
 LICITACIÓN PÚBLICA: "Identificación y Diagnóstico de Procesos para SERVIU Metropolitano"

OFERENTE: empresa NOVAKEM
 RUT: 78.8/03.520-9

Criterios a evaluar:

a) Experiencia específica de la empresa

Criterio N° 1: Experiencia Especifica de la Empresa						
Item		NP	ML	L	TL	PO
1	La empresa ¿demuestra experiencia en identificación de procesos?		5			5
2	La empresa, ¿demuestra experiencia en la clasificación de Procesos?		5			5
3	La empresa, ¿demuestra experiencia en la elaboración de Mapas de Procesos?		5			5
4	La empresa, ¿posee experiencia en la definición de procesos con metodologías específicas?	0				0
5	La empresa, ¿demuestra experiencia en evaluación de madurez de procesos?	0				0
6	La empresa, ¿demuestra experiencia en determinar la factibilidad de incorporar enfoque de género a los procesos?	0				0
7	La empresa, ¿demuestra experiencia en determinar la factibilidad de incorporar gestión territorial a los procesos?	0				0
8	La empresa, ¿demuestra experiencia de trabajo de desarrollo de procesos en el sector público?			6		6
	INDICACIÓN PUNTAJE OBTENIDO (Suma de ítem a 100)					21
	Puntaje Ponderado (20%)			4,2		

b) Método de Trabajo

Criterio N° 2: Método de Trabajo						
Item		NP	ML	L	TL	PO
1	Se presenta una metodología que asegure la identificación de los procesos existentes en Serviu Metropolitano.			10		10
2	Se presenta una metodología precisa para la definición genérica de los procesos.			6		6
3	Se enuncia el/los sistema/s que se usará para el rediseño de procesos y acompañamiento a los equipos ejecutores para su desarrollo.		3			3

4	Se presenta una metodología que permita establecer el nivel de maduración de los procesos.	5			5
5	Se establece un mecanismo para determinar la factibilidad de la incorporación de enfoque de género y/o gestión territorial a cada proceso de provisión de bienes y servicios.	3			3
6	La(s) metodología (s) es flexible respecto a las características del SERVIU Metropolitano y asegura la comunicación entre el equipo de trabajo propuesto y la Sección Gestión de Calidad.	3			3
7	El programa de trabajo es coherente con la metodología, el equipo de trabajo propuesto y los plazos establecidos por el SERVIU Metropolitano, asegurando el cumplimiento de los productos.	5			5
8	El programa de trabajo considera todas las actividades y responsabilidades a realizar durante el periodo de la consultoría.		10		10
INDICACIÓN PUNTAJE OBTENIDO (Suma de ítem a 100)					45
Puntaje Ponderado (35%)					15,75

c) Experiencia del Equipo de Trabajo

Criterio N° 3° : Experiencia del Equipo de Trabajo		NP	ML	L	TL	PO
Item						
1	La empresa compromete un equipo de trabajo compuesto por profesionales con formación en enfoque y gestión por procesos.			10		10
2	Los profesionales comprometidos por la empresa cuentan con formación en enfoque de género y gestión territorial.		5			5
3	Los integrantes del equipo de trabajo cuentan con formación en Sistemas de gestión de calidad basada en las normas ISO 9000, 9001 y 9004.			6		6
4	Los profesionales cuentan con experiencia igual o superior a un año en consultorías de similar o mayor magnitud que la solicitada en la presente licitación.				15	15
5	Los integrantes del equipo de trabajo propuesto cuentan con experiencia, de uno o más años, en identificación y rediseño de procesos.			10		10
6	El equipo de trabajo propuesto cuenta con experiencia en identificación, rediseño y gestión por procesos en instituciones del Sector Público.	0				0

7	El equipo de trabajo presentado por la empresa cuenta con experiencia en la aplicación de un Sistema de Gestión en una o más de las posiciones descritas en el punto 2.2 letra d) de las bases administrativas			10	10
8	Los integrantes del equipo de trabajo presentan experiencia en la incorporación de las instituciones públicas al Programa Marco de la Calidad			6	6
INDICACION PUNTAJE OBTENIDO (Suma de ítem a 100)					62
Puntaje Ponderado (45%)					27,9

Item	CRITERIO	Ponderador	Puntaje ponderados
1	Experiencia específica de la empresa	20%	4,2
2	Método de trabajo	35%	15,75
3	Equipo de trabajo	45%	27,9
Total evaluación técnica		100%	47,85

Puntaje evaluación económica 91,0973085

Total puntaje obtenido 52,1747308

EVALUACIÓN TÉCNICA
 LICITACIÓN PÚBLICA: "Identificación y Diagnóstico de Procesos para SERVIU Metropolitano"

OFERENTE: empresa SURLATINA
 RUT: 78.850.360-1

Criterios a evaluar:

a) Experiencia específica de la empresa

Criterio N° 1 : Experiencia Especifica de la Empresa						
Item		NP	ML	L	TL	PO
1	La empresa ¿demuestra experiencia en identificación de procesos?				14	14
2	La empresa, ¿demuestra experiencia en la clasificación de Procesos?				14	14
3	La empresa, ¿demuestra experiencia en la elaboración de Manas de Procesos?				14	14
4	La empresa, ¿posee experiencia en la definición de procesos con metodologías específicas?				14	14
5	La empresa, ¿demuestra experiencia en evaluación de madurez de procesos?		5			5
6	La empresa, ¿demuestra experiencia en determinar la factibilidad de incorporar enfoque de género a los procesos?		3			3
7	La empresa, ¿demuestra experiencia en determinar la factibilidad de incorporar gestión territorial a los procesos?		3			3
8	La empresa, ¿demuestra experiencia de trabajo de desarrollo de procesos en el sector público?				10	10
	INDICACIÓN PUNTAJE OBTENIDO (Suma de ítem a 100)					77
	Puntaje Ponderado (20%)	15,4				

b) Método de Trabajo

Criterio N° 2: Método de Trabajo						
Item		NP	ML	L	TL	PO
1	Se presenta una metodología que asegure la identificación de los procesos existentes en Serviu Metropolitano.				15	15
2	Se presenta una metodología precisa para la definición genérica de los procesos.				10	10
3	Se enuncia el/los sistema/s que se usará para el rediseño de procesos y acompañamiento a los equipos ejecutores para su desarrollo.				10	10

4	Se presenta una metodología que permita establecer el nivel de maduración de los procesos.			10		10
5	Se establece un mecanismo para determinar la factibilidad de la incorporación de enfoque de género y/o gestión territorial a cada proceso de provisión de bienes y servicios.			6		6
6	La(s) metodología (s) es flexible respecto a las características del Serviu Metropolitano y asegura la comunicación entre el equipo de trabajo propuesto y la Sección Gestión de Calidad.			6		6
7	El programa de trabajo es coherente con la metodología, el equipo de trabajo propuesto y los plazos establecidos por el SERVIU Metropolitano, asegurando el cumplimiento de los productos.			10		10
8	El programa de trabajo considera todas las actividades y responsabilidades a realizar durante el periodo de la consultoría.			10		10
INDICACIÓN PUNTAJE OBTENIDO (Suma de ítem a 100)						77
Puntaje Ponderado (35%)				26,95		

c) Experiencia del Equipo de Trabajo

Criterio N° 3° : Experiencia del Equipo de Trabajo		NP	ML	L	TL	PO
Ítem						
1	La empresa compromete un equipo de trabajo compuesto por profesionales con formación en enfoque y gestión por procesos.				15	15
2	Los profesionales comprometidos por la empresa cuentan con formación en enfoque de género y gestión territorial.		5			5
3	Los integrantes del equipo de trabajo cuentan con formación en Sistemas de gestión de calidad basada en las normas ISO 9000, 9001 y 9004.			6		6
4	Los profesionales cuentan con experiencia igual o superior a un año en consultorías de similar o mayor magnitud que la solicitada en la presente licitación.			10		10
5	Los integrantes del equipo de trabajo propuesto cuentan con experiencia, de uno o más años, en identificación y rediseño de procesos.				15	15
6	El equipo de trabajo propuesto cuenta con experiencia en identificación, rediseño y gestión por procesos en instituciones del Sector Público.				10	10

7	El equipo de trabajo presentado por la empresa cuenta con experiencia en la aplicación de un Sistema de Gestión en una o más de las posiciones descritas en el punto 2.2 letra d) de las bases administrativas			10	10
8	Los integrantes del equipo de trabajo presentan experiencia en la incorporación de las instituciones públicas al Programa Marco de la Calidad			10	10
INDICACION PUNTAJE OBTENIDO (Suma de ítem a 100)					61
Puntaje Ponderado (45%)					36,45

Item	CRITERIO	Ponderador	Puntaje ponderado
1	Experiencia específica de la empresa	20%	15,4
2	Método de trabajo	35%	26,95
3	Equipo de trabajo	45%	36,45
Total evaluación técnica		100%	78,8

Puntaje evaluación económica 100

Total puntaje obtenido 80,92

EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA: "Identificación y Diagnóstico de Procesos para SERVIU Metropolitano"

OFERENTE: empresa Hamburg S.A.

RUT: 96.691.590-0

Criterios a evaluar:

a) Experiencia específica de la empresa

Criterio N° 1: Experiencia Específica de la Empresa						
Item		NP	ML	L	TL	PO
1	La empresa ¿demuestra experiencia en identificación de procesos?	0				0
2	La empresa, ¿demuestra experiencia en la clasificación de Procesos?	0				0
3	La empresa, ¿demuestra experiencia en la elaboración de Mapas de Procesos?	0				0
4	La empresa, ¿posee experiencia en la definición de procesos con metodologías específicas?	0				0
5	La empresa, ¿demuestra experiencia en evaluación de madurez de procesos?	0				0
6	La empresa, ¿demuestra experiencia en determinar la factibilidad de incorporar enfoque de género a los procesos?	0				0
7	La empresa, ¿demuestra experiencia en determinar la factibilidad de incorporar gestión territorial a los procesos?	0				0
8	La empresa, ¿demuestra experiencia de trabajo de desarrollo de procesos en el sector público?	0				0
	INDICACIÓN PUNTAJE OBTENIDO (Suma de ítem a 100)					0
	Puntaje Ponderado (20%)					0

b) Método de Trabajo

Criterio N° 2: Método de Trabajo						
Item		NP	ML	L	TL	PO
1	Se presenta una metodología que asegure la identificación de los procesos existentes en Serviu Metropolitano.		5			5
2	Se presenta una metodología precisa para la definición genérica de los procesos.		3			3
3	Se enuncia el/los sistema/s que se usará para el rediseño de procesos y acompañamiento a los equipos ejecutores para su desarrollo.		3			3

4	Se presenta una metodología que permita establecer el nivel de maduración de los procesos.		5			5
5	Se establece un mecanismo para determinar la factibilidad de la incorporación de enfoque de género y/o gestión territorial a cada proceso de provisión de bienes y servicios.	0				0
6	La(s) metodología (s) es flexible respecto a las características del SERVIU Metropolitano y asegura la comunicación entre el equipo de trabajo propuesto y la Sección Gestión de Calidad.	0				0
7	El programa de trabajo es coherente con la metodología, el equipo de trabajo propuesto y los plazos establecidos por el SERVIU Metropolitano, asegurando el cumplimiento de los productos.		5			5
8	El programa de trabajo considera todas las actividades y responsabilidades a realizar durante el periodo de la consultoría.		5			5
INDICACIÓN PUNTAJE OBTENIDO (Suma de ítem a 100)						26
Puntaje Ponderado (35%)						9,1

c) Experiencia del Equipo de Trabajo

Criterio N° 3* : Experiencia del Equipo de Trabajo		NP	ML	L	TL	PO
Item						
1	La empresa compromete un equipo de trabajo compuesto por profesionales con formación en <u>enfoque y gestión por procesos</u> .		5			5
2	Los profesionales comprometidos por la empresa cuentan con formación en enfoque de género y gestión territorial.	0				0
3	Los integrantes del equipo de trabajo cuentan con formación en Sistemas de gestión de calidad basada en las normas ISO 9000, 9001 y 9004.		3			3
4	Los profesionales cuentan con experiencia igual o superior a un año en consultorías de similar o mayor magnitud que la solicitada en la presente licitación.	0				0
5	Los integrantes del equipo de trabajo propuesto cuentan con experiencia, de uno o más años, en identificación y rediseño de procesos.	0				0
6	El equipo de trabajo propuesto cuenta con experiencia en identificación, rediseño y gestión por procesos en instituciones del Sector Público.	0				0

7	El equipo de trabajo presentado por la empresa cuenta con experiencia en la aplicación de un Sistema de Gestión en una o más de las posiciones descritas en el punto 2.2 letra d) de las bases administrativas		3			3
8	Los integrantes del equipo de trabajo presentan experiencia en la incorporación de las instituciones públicas al Programa Marco de la Calidad	0				0
INDICACION PUNTAJE OBTENIDO (Suma de ítem a 100)						11
Puntaje Ponderado (45%)						4,95

Item	CRITERIO	Ponderador	Puntaje ponderado
1	Experiencia específica de la empresa	20%	0
2	Método de trabajo	35%	9,1
3	Equipo de trabajo	45%	4,95
Total evaluación técnica		100%	14,05

Puntaje evaluación económica 84,6153846

Total puntaje obtenido 21,1065385

EVALUACIÓN TÉCNICA
 LICITACIÓN PÚBLICA: "Identificación y Diagnóstico de Procesos para SERVIU Metropolitano"

OFERENTE: empresa Norcontrol Chile
 RUT: 99.581.810-8

Criterios a evaluar:

a) Experiencia específica de la empresa

Criterio N° 1: Experiencia Específica de la Empresa						
Item		NP	ML	L	TL	PO
1	La empresa ¿demuestra experiencia en identificación de procesos?		5			5
2	La empresa, ¿demuestra experiencia en la clasificación de Procesos?		5			5
3	La empresa, ¿demuestra experiencia en la elaboración de Manua de Procesos?				14	14
4	La empresa, ¿posee experiencia en la definición de procesos con metodologías específicas?		5			5
5	La empresa, ¿demuestra experiencia en evaluación de madurez de procesos?		5			5
6	La empresa, ¿demuestra experiencia en determinar la factibilidad de incorporar enfoque de género a los procesos?		3			3
7	La empresa, ¿demuestra experiencia en determinar la factibilidad de incorporar gestión territorial a los procesos?		3			3
8	La empresa, ¿demuestra experiencia de trabajo de desarrollo de procesos en el sector público?				10	10
	INDICACIÓN PUNTAJE OBTENIDO (Suma de ítem a 100)					50
	Puntaje Ponderado (20%)	10				

b) Método de Trabajo

Criterio N° 2: Método de Trabajo						
Item		NP	ML	L	TL	PO
1	Se presenta una metodología que asegure la identificación de los procesos existentes en Serviu Metropolitano.		5			5
2	Se presenta una metodología precisa para la definición genérica de los procesos.		3			3
3	Se enuncia el/los sistema/s que se usará para el rediseño de procesos y acompañamiento a los equipos ejecutores para su desarrollo.				10	10

4	Se presenta una metodología que permita establecer el nivel de maduración de los procesos.		5			5
5	Se establece un mecanismo para determinar la factibilidad de la incorporación de enfoque de género y/o gestión territorial a cada proceso de provisión de bienes y servicios.		3			3
6	La(s) metodología (s) es flexible respecto a las características del Serviu Metropolitano y asegura la comunicación entre el equipo de trabajo propuesto y la Sección Gestión de Calidad.			6		6
7	El programa de trabajo es coherente con la metodología, el equipo de trabajo propuesto y los plazos establecidos por el SERVIU Metropolitano, asegurando el cumplimiento de los productos.		5			5
8	El programa de trabajo considera todas las actividades y responsabilidades a realizar durante el periodo de la consultoría.		5			5
INDICACION PUNTAJE OBTENIDO (Suma de ítem a 100)						42
Puntaje Ponderado (35%)						14,7

c) Experiencia del Equipo de Trabajo

Criterio N° 3° : Experiencia del Equipo de Trabajo		NP	ML	L	TL	PO
Item						
1	La empresa compromete un equipo de trabajo compuesto por profesionales con formación en enfoque y gestión por procesos.				15	15
2	Los profesionales comprometidos por la empresa cuentan con formación en enfoque de género y gestión territorial.		5			5
3	Los integrantes del equipo de trabajo cuentan con formación en Sistemas de gestión de calidad basada en las normas ISO 9000, 9001 y 9004.				10	10
4	Los profesionales cuentan con experiencia igual o superior a un año en consultorías de similar o mayor magnitud que la solicitada en la presente licitación.		5			5
5	Los integrantes del equipo de trabajo propuesto cuentan con experiencia, de uno o más años, en identificación y rediseño de procesos.			10		10
6	El equipo de trabajo propuesto cuenta con experiencia en identificación, rediseño y gestión por procesos en instituciones del Sector Público.			6		6

7	El equipo de trabajo presentado por la empresa cuenta con experiencia en la aplicación de un Sistema de Gestión en una o más de las posiciones descritas en el punto 2.2 letra d) de las bases administrativas.			10	10
8	Los integrantes del equipo de trabajo presentan experiencia en la incorporación de las instituciones públicas al Programa Marco de la Calidad		3		3
INDICACION PUNTAJE OBTENIDO (Suma de ítem a 100)					64
Puntaje Ponderado (45%)					28,8

Item	CRITERIO	Ponderador	Puntaje ponderados
1	Experiencia específica de la empresa	20%	10
2	Método de trabajo	35%	14,7
3	Equipo de trabajo	45%	28,8
Total evaluación técnica		100%	53,5

Puntaje evaluación económica 92,4369748

Total puntaje obtenido 57,3936975

EVALUACIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA: "Identificación y Diagnóstico de Procesos para SERVIU Metropolitano"

OFERENTE:

RUT:

Oferta económica más baja \$ 11.000.000

Ofertas recibidas:

Nombre Oferente	Monto propuesto	puntaje obtenido
Qualimet	\$ 12.144.000	90,6
Hernan Cancino	\$ 11.424.000	96,3
Altoya	\$ 12.570.000	87,5
Novakem	\$ 12.075.000	91,1
Surlatina	\$ 11.000.000	100,0
Hamburg	\$ 13.000.000	84,6
Norcontrol Chile S.A.	\$ 11.900.000	92,4